

Machala, 9 de septiembre del 2008.

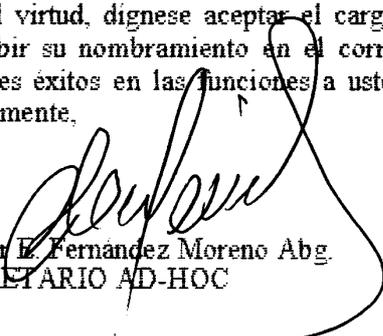
Señor Ingeniero
FREDDY EDUARDO JARAMILLO GUERRERO
Machala -

Cúpleme comunicarle a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CLUVIAJE CLUB DE VIAJEROS S.A., celebrada el 9 de septiembre del 2008, resolvió elegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de dos años.

En su condición de Gerente General, le corresponde ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás funciones estipuladas en el Estatuto y la Ley.

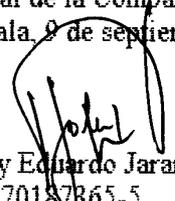
La Compañía CLUVIAJE CLUB DE VIAJEROS S.A. fue constituida mediante Escritura Pública autorizada el ocho de julio del año dos mil ocho, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Intendencia de Compañías del cantón Machala, mediante resolución Nro. 08.M.DIC.0219, del 5 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 888 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 1.931 del 13 de agosto del 2008.

En tal virtud, dignese aceptar el cargo, para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas, me es grato suscribirme muy atentamente,



Xavier E. Fernández Moreno Abg.
SECRETARIO AD-HOC

Yo, FREDDY EDUARDO JARAMILLO GUERRERO, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CLUVIAJE CLUB DE VIAJEROS S.A.
Machala, 9 de septiembre del 2008.



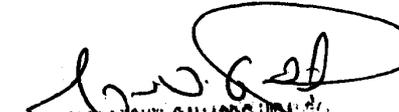
Freddy Eduardo Jaramillo Guerrero
C.I. 070182865-5

DIRECCION DE LA COMPAÑIA: Ciudadela Urbanor.

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por la Compañía CLUVIAJE CLUB DE VIAJEROS S.A., a favor de: ING. FREDDY EDUARDO JARAMILLO GUERRERO, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.1.138 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.469.-x-x-x-x-

Machala, 26 de Septiembre del 2.008


ADG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA